

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 263/2019

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 243, de 20 de diciembre de 2018, para la provisión, como funcionario, mediante sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

He resuelto:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

- ADMITIDOS:

<i>N.I.F.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>
20202775N	CARRANCIO CALDERON MARIA NIEVES
05919604W	CORREAL SERRANO ALMUDENA
52132536T	LEON GARCIA PALMIRA
05903368G	MARTINEZ LOPEZ EDUARDO
25319794Z	MAYOR MORENTE MARIA LUISA
05928287Z	MUÑOZ RIVERA ANA MARIA
05699152M	PEREZ SERRANO MARIA DE LAS MERCEDES
05690365G	ROQUE BARRAL MOISES

- EXCLUIDOS:

NINGUNO.

2º.- Nombrar al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente Titular: Don Manuel Ruiz Polaino.

Presidente Suplente: Doña Nuria Ñacle Hipólito.

Secretaria Titular: Doña Ana María Sendarrubias Martín.

Secretaria Suplente: Doña María de Gracia Mascuñana Tena.

Vocal Titular: Don José Antonio González Baos.

Vocal Suplente: Don José Ángel Romero Aliaga.

Vocal Titular: Doña María del Mar Montero Moreno.

Vocal Suplente: Don Francisco Javier Gutiérrez Vigara.

Vocal Titular: Don Juan Manuel Golderos Gómez.

Vocal Suplente: Doña Rocío González Ruiz.

3º.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, previsto en las bases, en el Edificio de Servicios Sociales, sito en calle Jardín, s/n, de Almodóvar del Campo, debiendo comparecer los aspirantes con el Documento Nacional de Identidad o Documento Oficial Acreditativo de su personalidad en las siguientes fechas y horas:

Fecha: 1 de abril de 2019.

Hora: 12,00 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4º.- Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevada definitiva la lista en caso de no presentarse reclamación alguna contra la misma.

5º.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almodóvar del Campo, a uno de marzo de dos mil diecinueve.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 653

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>